



**INDERT**

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra  
Tacuary 276

ES COPIA FIEL  
Abg. y N.P. María Elena Piccardo T.  
Directora de Autenticación y Gestión  
Secretaría General



**RESOLUCIÓN P. N° 880.-/2023**

**POR LA CUAL SE ACTUALIZA EL MAPA DE PROCESOS -  
TERCERA VESIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO  
RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT).**

Asunción, 28 de DICIEMBRE de 2023.-

**VISTO:** El Memorándum MECIP N° 102/2023, de fecha 21 de diciembre del 2023, de la Directora General del MECIP, Lic. Angelina Mendoza; y,

**CONSIDERANDO:** Que, por el mismo, en cumplimiento a las acciones de avance del proceso de implementación y actualización del Sistema de Control Interno Institucional, se solicita, dictar Resolución de Presidencia, mediante la cual, se actualiza el "Mapa de Procesos - Tercera Versión" del INDERT y se valide el Formato "Identificación y Caracterización de Procesos" utilizado para su construcción;

Que, la Norma Mecip: 2015, establece en el Componente B. Control de la Planificación; punto 2, Gestión por Procesos: "La Institución debe orientar su operación a través de una gestión basada en procesos, como medio para que pueda alcanzar eficaz y eficientemente sus objetivos, en cumplimiento con su función constitucional y legal, la misión fijada y la visión proyectada";

Que, la Resolución CGR N° 377/2016 "Adopta la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay - MECIP: 2015, como marco para el Control, Fiscalización y Evaluación de los Sistemas de Control Interno de las Instituciones sujetas a la Supervisión de la Contraloría General de la República";

Que, la Resolución de Presidencia del INDERT N° 1445/2018, "Adopta la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay - MECIP: 2015 para el Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra - INDERT";

Que, la Ley 2419/04, en el inciso a), numeral 2° del Artículo 14, otorga atribuciones a la Presidencia del INDERT, para dictar y disponer las medidas necesarias para el cumplimiento de los Objetivos de la Institución, y;

**POR TANTO,** en uso de sus atribuciones;

**E L P R E S I D E N T E D E L  
I N S T I T U T O N A C I O N A L D E D E S A R R O L L O R U R A L Y D E L A T I E R R A**

**R E S U E L V E :**





**INDERT**

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra  
Tacuary 276

**ES COPIA FIEL**  
Abg. y N.P. María Elena Piccardo T.  
Directora de Autenticación y Gestión  
Secretaría General



...//...//.

INDERT R. P. N° 880.-/2023

Página N° 2/4

**POR LA CUAL SE ACTUALIZA EL MAPA DE PROCESOS -  
TERCERA VESIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO  
RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT).**

Asunción, 28 de DICIEMBRE de 2023.-

- Art.1°.-** Aprobar el Mapa de Procesos - Tercera Versión del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT), conforme al anexo adjunto, el cual se constituye como base para la definición de los procedimientos institucionales a ser desarrollados y/o actualizados, así como para la identificación y evaluación de riegos, en el marco de la mejora continua del Sistema de Control Interno, acorde a los requisitos mínimos establecidos por el MECIP 2015.-----
- Art.2°.-** Validar el Formato de "Identificación y Caracterización de Procesos - Tercera Versión" utilizado para la construcción del Mapa de Procesos del INDERT.-----
- Art.3°.-** Encomendar a la Gerencia de Políticas y Planificación el seguimiento de la ejecución y cumplimiento de Mapa de Procesos - Tercera Versión y sus respectivas actualizaciones, a la Dirección General del MECIP, la colección de las evidencias de su implementación y ejecución, y a la Auditoría Principal, el control y evaluación del cumplimiento, en el ámbito de sus competencias.-----
- Art.4°.-** Definir el carácter estratégico, misional o de apoyo de las unidades que dependen en forma directa de la Presidencia del INDERT y de la Gerencia General, en base al Mapa de Procesos elaborado, de la siguiente manera:

**Estratégico**

- Gerencia de Políticas y Planificación
- Dirección General de Comunicación
- Dirección General del MECIP

**Misional**

- Gerencia General
- Gerencia de Sistema de Información de Recursos de la Tierra (SIRT)





**INDERT**

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra  
Tacuary 276

*ES COPIA FIEL*

Abg. y N.P. María Elena Piccardo T.  
Directora de Autenticación y Gestión  
Secretaría General



...//...//.

INDERT R. P. N° 880.-/2023

Página N° 3/4

POR LA CUAL SE ACTUALIZA EL MAPA DE PROCESOS -  
TERCERA VESIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO  
RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT).

Asunción, 28 de DICIEMBRE de 2023.-

- Gerencia de Obras e Infraestructura
- Gerencia de Créditos
- Gerencia de Desarrollo Rural
- Dirección General del Fondo de Inversiones Rurales para el Desarrollo Sostenible (FIDES)
- Dirección General de la Región Occidental
- Dirección General de Promoción Social y Pueblos Originarios
- Dirección General de Coordinación Catastro y de Infraestructura

Apoyo

- Dirección General de Gabinete
- Secretaria General
- Gerencia de Administración y Finanzas
- Dirección General de Asesoría Jurídica
- Auditoría Interna
- Dirección General de Coordinación Interinstitucional e Internacional
- Dirección General de Gestión y Desarrollo de Personas
- Dirección General de la Unidad Operativa de Contrataciones Públicas
- Dirección General de Transparencia y Anticorrupción
- Dirección de Tecnología de la Información

Art.5°.- Dejar sin efecto la Resolución Presidencia N°





**INDERT**

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra  
Tacuary 276

*Piccardo*  
ES COPIA FIEL

Abg. y N.P. María Elena Piccardo T.  
Directora de Autenticación y Gestión  
Secretaría General



...//...//.

INDERT R. P. N° 880.-/2023

Página N° 4/4

POR LA CUAL SE ACTUALIZA EL MAPA DE PROCESOS -  
TERCERA VESIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO  
RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT).

Asunción, 28 de DIEMBRE de 2023.-

Art.6°.- Comuníquese a quienes corresponda, y cumplido  
archívese.-----

  
FRANCISCO CRUZ DÍAZ LÓPEZ  
PRESIDENTE DEL INDERT

C.C.  
ARCH. SRIA. GRAL.